Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0661/2022

30 MAR 2022

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO N° 005/2021 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/ 2021. ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023. ID N° 377.685".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 0005/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, suscrito con **SERVIPRESS DE EDUARDO VERON CARDOZO**, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/ 2020. "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023". ID N° 377.685;

El Código de Contratación Nº CO - 28001-21-199563 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de **SERVIPRESS DE EDUARDO VERON CARDOZO**, por la suma de Gs. 262.017.559 (guaraníes DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE) IVA incluido;

La Resolución N° 639/ 2021 de fecha 29 de abril de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/ 2021 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023". ID N° 377.685;

El Informe de la Dirección de Contrataciones N° 06/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, en el cual se recomienda ampliar el monto del Contrato N° 0005/ 2021 por la suma de Gs. 80.000.000 (GUARANÍES OCHENTA MILLONES);

El Artículo 63 de la Ley 2.051/03 de las "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución DNCP Nº 3.136/2018 "POR LA CUAL SE DETERMINAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTES DE PRECIOS ADJUDICADOS Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA SU COMUNICACIÓN A LA DNCP";

La Resolución DNCP N° 5.695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", en sus Arts. 42 y 45;

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en los Artículos 2 y 63 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley de "Contrataciones Públicas" N.º 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N.º 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

El Decreto N° 6.873/ 2022 de fecha 04 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.581/ 2022, DEL 6 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ZCVM/CDCA/MMV/PECHP/lsf
DGAYF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0661/2022
30 MAR 2022

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AMPLIAR el monto del Contrato N° 005/2021 suscrito entre la empresa SERVIPRESS de EDUARDO VERON CARDOZO, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/ 2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023" - ID N° 377.685 del Rectorado de la Universidad Nacional De Asunción, hasta el 31 de diciembre de 2023, por la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), conforme al exordio de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/PECHP/lsf
DGAYF